



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas.

222

RESOLUCIÓN N°

ANEXO

Suscriptor	Actividades - Evento	Fecha de Suscripción
Nicolás R. López Soto, Gonzalo Villarino y Francisco Testoni	Presentaciones musicales y circenses "Verano Capital"	10.01.2022
Josela M. Garclazo, Ma. Victoria Rittiner Basaez, Alejandro A. Peralta, Facundo Céspedes, Mario M. López, Cintia A. Bertolino, Franco Bongioanni y Alfonso M. Bekes	Presentaciones musicales "Verano Capital"	15.02.2022
Julia A. Rodríguez Alsina, Larisa E. Sánchez y Ma. Dolores Pijuan	Presentaciones circenses Campaña "Full Responsable"	15.02.2022
José G. Altamirano, Lisandro Herbel y Victoria Olivencia	Presentaciones musicales y de poesía Mes de las mujeres y disidencias	10.03.2022
Augusto I. Machuca, Emanuel Stampanone, César F. Acevedo, Néstor J. Vilorio Hernández, Julio L. Dallo, Brenda Bock, Agustín A. Echarren y Mauricio E. Rodríguez	Presentaciones musicales Festejos San Patricio	11.03.2022
Sociedad de Músicos y William Castillo Acuña	Presentaciones musicales	21.03.2022



CONTRATO

Entre la **Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz**, con domicilio en calle Salta N° 2951 de la ciudad de Santa Fe, representada en este acto por el Secretario de Educación y Cultura, Lic. Paulo Alberto RICCI, D.N.I. N° 26.120.622, por una parte, en adelante "LA MUNICIPALIDAD";

Por la otra las personas mencionadas en el Anexo, que se adjunta y forma parte del presente, en adelante "LOS CONTRATADOS", resuelven celebrar el presente contrato sujeto a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA:

LOS CONTRATADOS que se detallan en el Anexo, se comprometen a presentarse en de la programación de las actividades artísticas a desarrollarse en el marco de "Verano Capital", organizada por la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe, en el mes de enero del año 2022.-----

SEGUNDA:

La MUNICIPALIDAD abonará por los servicios mencionados en el Anexo, una vez cumplida su obligación y previa presentación de la documentación exigida por AFIP. El importe indicado será cancelado a través de la Cuenta Corriente N° 9490/07. "Dirección de Teatro y Anfiteatro del Nuevo Banco de Santa Fe S.A.-----

TERCERA:

La MUNICIPALIDAD se reserva el derecho de emisión televisiva y/o radial, así como de difundir por cualquier medio de comunicación, la actividad contratada, renunciando los CONTRATADOS, a cualquier derecho que pudiere corresponderle en tal sentido.-----

CUARTA:

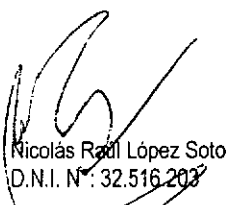
Este contrato no podrá transferirse, ni tampoco modificarse. En caso de suspensión de la actividad por causas no imputables a las partes, la Secretaría de Educación y Cultura de esta Municipalidad, queda expresamente autorizada a convenir y fijar nuevas fechas, horarios y lugar para la realización de los espectáculos, sin que ello deba interpretarse como modificación del presente contrato.-----

QUINTA:


Para todos los efectos judiciales y extrajudiciales del presente contrato, La MUNICIPALIDAD constituye domicilio en el consignado en el encabezado y los CONTRATADOS en el Anexo,

sometiéndose a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de esta ciudad, renunciando a cualquier otro fuero, incluso el Federal.-----

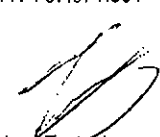
-----Leído y ratificado el presente contrato, se firman dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz a los diez (10) días del mes de enero de 2022.-----



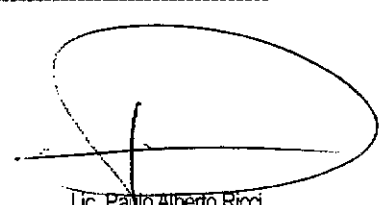
Nicolás Raúl López Soto
D.N.I. N°: 32.516.203



Gonzalo Villarino
D.N.I. N°: 37.571.991



Francisco Testoni
D.N.I. N°: 39.632.419



Lic. Pablo Alberto Ricci
Secretario de Educación y Cultura
Municipalidad de Santa Fe


pla 
ES COPIA

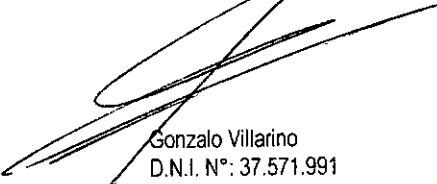
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación




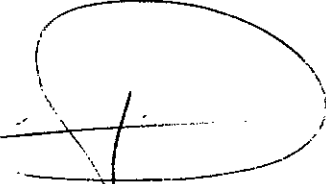
Anexo

Suscriptores	Actividad, fecha y lugar	Monto
Nicolás Raúl López Soto D.N.I.: 32.516.203 CUIT: 20-32516203-2 San Jerónimo 2931 Piso: PA - Ciudad de Santa Fe – Provincia de Santa Fe	Presentación musical, el sábado 22, en Parador Santa Kite, costanera oeste.	\$25.000
Gonzalo Villarino D.N.I.: 37.571.991 CUIT: 20-37571991-7 Fray Mamerto Esquiú 2924 - Ciudad de Santa Fe – Provincia de Santa Fe	Presentación musical, el sábado 29, en el Parador Santa Fe, costanera este.	\$28.000
Francisco Testoni D.N.I.: 39.632.419 CUIT: 23-39632419-9 Hipólito Yrigoyen 2669 Piso: 14 Dpto.: B - Ciudad de Santa Fe – Provincia de Santa Fe	Presentación circense los domingos 16 en Parque del Sur, 23 en Parque Garay y 30 en Parque del Sur.	\$42.000


Nicolás Raúl López Soto
D.N.I. N°: 32.516.203


Gonzalo Villarino
D.N.I. N°: 37.571.991


Francisco Testoni
D.N.I. N°: 39.632.419


Lic. Paulo Alberto Ricci
Secretario de Educación y Cultura
Municipalidad de Santa Fe


ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación



CONTRATO

Entre la **Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz**, con domicilio en calle Salta N° 2951 de la ciudad de Santa Fe, representada en este acto por el Secretario de Educación y Cultura, Lic. Paulo Alberto RICCI, D.N.I. N° 26.120.622, por una parte, en adelante "LA MUNICIPALIDAD";

Por la otra las personas mencionadas en el Anexo, que se adjunta y forma parte del presente, en adelante "LOS CONTRATADOS", resuelven celebrar el presente contrato sujeto a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA:

LOS CONTRATADOS que se detallan en el Anexo, se comprometen a presentarse en la programación cultural a desarrollarse en el Mercado Progreso, sito en Balcarce 1635, en el mes de febrero, dentro del marco de "Verano Capital", organizada por la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe.-----

SEGUNDA:

La MUNICIPALIDAD abonará por los servicios mencionados en el Anexo, una vez cumplida su obligación y previa presentación de la documentación exigida por AFIP. El importe indicado será cancelado a través de la Cuenta Corriente N° 9490/07, "Dirección de Teatro y Anfiteatro" del Nuevo Banco de Santa Fe S.A.-----

TERCERA:

La MUNICIPALIDAD se reserva el derecho de emisión televisiva y/o radial, así como de difundir por cualquier medio de comunicación, la actividad contratada, renunciando los CONTRATADOS, a cualquier derecho que pudiere corresponderle en tal sentido.-----

CUARTA:

Este contrato no podrá transferirse, ni tampoco modificarse. En caso de suspensión de la actividad por causas no imputables a las partes, la Secretaría de Educación y Cultura de esta Municipalidad, queda expresamente autorizada a convenir y fijar nuevas fechas, horarios y lugar para la realización de los espectáculos, sin que ello deba interpretarse como modificación del presente contrato.-----

QUINTA:

Para todos los efectos judiciales y extrajudiciales del presente contrato, La MUNICIPALIDAD

constituye domicilio en el consignado en el encabezado y los CONTRATADOS en el Anexo, sometiéndose a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de esta ciudad, renunciando a cualquier otro fuero, incluso el Federal.-----

-----Leído y ratificado el presente contrato, se firman dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz a los quince (15) días del mes de febrero de 2022.-----

Josela Mañes Garcilazo
D.N.I. N°: 35.650.439

María Victoria Rittiner Basaez
D.N.I. N°: 37.154.539

Lic. Paulo Alberto Ricci
Secretario de Educación y Cultura
Municipalidad de Santa Fe

Alejandro Alfredo Peralta
D.N.I. N°: 21.048.416

Facundo Céspedes
D.N.I. N°: 36.255.191

Mario Martín López
D.N.I. N°: 30.786.831

Cintia Amorela Bertolino
D.N.I. N°: 31.457.489

Franco Bongioanni
D.N.I. N°: 26.977.103

Alfonso Manuel Bekes
D.N.I. N°: 30.691.391


pla
ES COPIA


NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación





Anexo

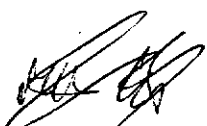
Suscriptores	Actividad y fecha	Monto
Josela Marín García D.N.I.: 35.650.439 CUIT: 27-35550439-4 San Lorenzo 1647 - Ciudad de Santa Fe - Provincia de Santa Fe	Presentación musical el domingo 20.	\$7.000
María Victoria Rittiner Basaez D.N.I.: 37.154.539 CUIT: 27-37154539-0 Santiago del Estero 3428 - Ciudad de Santa Fe - Provincia de Santa Fe	Presentación musical el viernes 25.	\$35.000
Alejandro Alfredo Peralta D.N.I.: 21.048.416 CUIT: 20-21048416-8 Las Flores II, Monoblock 14, Piso: 1, Dpto: 712 - Ciudad de Santa Fe - Provincia de Santa Fe	Presentación musical el viernes 25.	\$42.000
Facundo Céspedes D.N.I.: 36.265.191 CUIT: 20-36265191-4 Martín Zapata 1235 - Ciudad de Santa Fe - Provincia de Santa Fe	Presentación musical el sábado 26.	\$54.000
Mario Martín López D.N.I.: 30.786.831 CUIT: 20-30786831-9 Lamadrid 2956 - Ciudad de Santa Fe - Provincia de Santa Fe	Presentación musical el sábado 26.	\$50.000
Cintia Amorela Bertolino D.N.I.: 31.457.489 CUIT: 27-31457489-9 Iturraspe 1452 - Ciudad de Santa Fe - Provincia de Santa Fe	Presentación musical el domingo 27.	\$24.500
Franco Bongioanni D.N.I.: 26.977.103 CUIT: 20-26977103-9 Pje. Pasteur 3936 - Ciudad de Santa Fe - Provincia de Santa Fe	Presentación musical el domingo 27.	\$24.500
Alfonso Manuel Bekes D.N.I.: 30.691.391 CUIT: 20-30691391-4 La Rioja 178 Piso: 5 Dpto: C - Ciudad de Paraná - Provincia de Entre Ríos	Presentación musical el domingo 27.	\$15.000

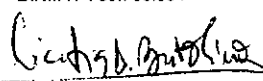

Josela Marín García
D.N.I. N°: 35.650.439

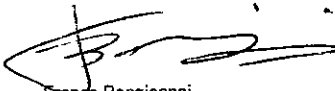

María Victoria Rittiner Basaez
D.N.I. N°: 37.154.539

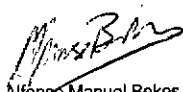

Peralta Alejandro Alfredo
D.N.I. N°: 21.048.416



Facundo Céspedes
D.N.I. N°: 36.265.191


Mario Martín López
D.N.I. N°: 30.786.831


Cintia Amorela Bertolino
D.N.I. N°: 31.457.489


Franco Bongioanni
D.N.I. N°: 26.977.103


Alfonso Manuel Bekes
D.N.I. N°: 30.691.391


Lis Paulo Alberto Ricci
Secretario de Educación y Cultura
Municipalidad de Santa Fe

pl^a 
ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación



CONTRATO

Entre la **Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz**, con domicilio en calle Salta N° 2951 de la ciudad de Santa Fe, representada en este acto por el Secretario de Educación y Cultura, Lic. Paulo Alberto RICCI, D.N.I. N° 26.120.622, por una parte, en adelante "LA MUNICIPALIDAD";

Por la otra las personas mencionadas en el Anexo, que se adjunta y forma parte del presente, en adelante "LOS CONTRATADOS", resuelven celebrar el presente contrato sujeto a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA:

LOS CONTRATADOS que se detallan en el Anexo, se comprometen a presentarse en la campaña de concientización de conductor designado "FULL Responsable" a realizarse en diferentes bares de la ciudad los días 17, 18, 24 y 25 de febrero del año 2022, organizadas por la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe.-----

SEGUNDA:

La MUNICIPALIDAD abonará por los servicios mencionados en el Anexo, una vez cumplida su obligación y previa presentación de la documentación exigida por AFIP. El importe indicado será cancelado a través de la Cuenta Corriente N° 9490/07. "Dirección de Teatro y Anfiteatro del Nuevo Banco de Santa Fe S.A.-----

TERCERA:

La MUNICIPALIDAD se reserva el derecho de emisión televisiva y/o radial, así como de difundir por cualquier medio de comunicación, la actividad contratada, renunciando los CONTRATADOS, a cualquier derecho que pudiere corresponderle en tal sentido.-----

CUARTA:

Este contrato no podrá transferirse, ni tampoco modificarse. En caso de suspensión de la actividad por causas no imputables a las partes, la Secretaría de Educación y Cultura de esta Municipalidad, queda expresamente autorizada a convenir y fijar nuevas fechas, horarios y lugar para la realización de los espectáculos, sin que ello deba interpretarse como modificación del presente contrato.-----

QUINTA:

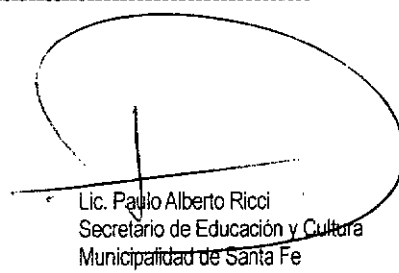
Para todos los efectos judiciales y extrajudiciales del presente contrato, La MUNICIPALIDAD

constituye domicilio en el consignado en el encabezado y los CONTRATADOS en el Anexo, sometiéndose a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de esta ciudad, renunciando a cualquier otro fuero, incluso el Federal.-----


-----Leído y ratificado el presente contrato, se firman dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz a los quince (15) días del mes de febrero de 2022.-----



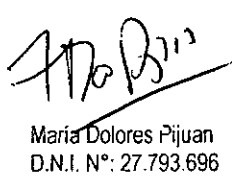
Julia Alicia Rodríguez Alsina
D.N.I. N°: 29.387.627



Lic. Paulo Alberto Ricci
Secretario de Educación y Cultura
Municipalidad de Santa Fe



Larisa Elisabet Sánchez
D.N.I. N°: 26.596.491




María Dolores Pijuan
D.N.I. N°: 27.793.696

pla 
ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación

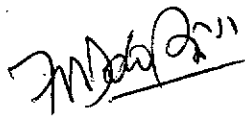


Anexo

Suscriptores	Actividad y fecha	Monto
Julia Alicia Rodríguez Alsina D.N.I.: 29.387.627 CUIT: 23-29387627-4 Entre Ríos 3564 Piso: PA – Ciudad de Santa Fe - Provincia de Santa Fe	Presentación circense en la campaña de concientización "FULL Responsable" los días 17, 18, 24 y 25 de febrero del año 2022.	\$33.000
Larisa Elisabet Sánchez D.N.I.: 26.596.491 CUIT: 27-26596491-0 Larguía 6652 – Ciudad de Santa Fe - Provincia de Santa Fe	Presentación circense en la campaña de concientización "FULL Responsable" los días 17 y 18 de febrero del año 2022.	\$16.500
María Dolores Pijuan D.N.I.: 27.793.696 CUIT: 27-27793696-3 San Jerónimo 1757 Dpto.: 2 – Ciudad de Santa Fe - Provincia de Santa Fe	Presentación circense en la campaña de concientización "FULL Responsable" los días 24 y 25 de febrero del año 2022.	\$13.000


Julia Alicia Rodríguez Alsina
D.N.I. N°: 29.387.627


Larisa Elisabet Sánchez
D.N.I. N°: 26.596.491


María Dolores Pijuan
D.N.I. N°: 27.793.696


Lic. Paulo Alberto Ricci
Secretario de Educación y Cultura
Municipalidad de Santa Fe

pla 
ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación



CONTRATO

Entre la **Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz**, con domicilio en calle Salta N° 2951 de la ciudad de Santa Fe, representada en este acto por el Secretario de Educación y Cultura, Lic. Paulo Alberto RICCI, D.N.I. N° 26.120.622, por una parte, en adelante "LA MUNICIPALIDAD";

Por la otra las personas mencionadas en el Anexo, que se adjunta y forma parte del presente, en adelante "LOS CONTRATADOS", resuelven celebrar el presente contrato sujeto a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA:

LOS CONTRATADOS que se detallan en el Anexo, se comprometen a presentarse en la programación cultural a desarrollarse en diferentes espacios públicos en marzo del año 2022, en el marco del "Mes de las mujeres y disidencias", organizada por la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe.-----

SEGUNDA:

La MUNICIPALIDAD abonará por los servicios mencionados en el Anexo, una vez cumplida su obligación y previa presentación de la documentación exigida por AFIP. El importe indicado será cancelado a través de la Cuenta Corriente N° 9490/07. "Dirección de Teatro y Anfiteatro" del Nuevo Banco de Santa Fe S.A.-----

TERCERA:

La MUNICIPALIDAD se reserva el derecho de emisión televisiva y/o radial, así como de difundir por cualquier medio de comunicación, la actividad contratada, renunciando los CONTRATADOS, a cualquier derecho que pudiere corresponderle en tal sentido.-----

CUARTA:

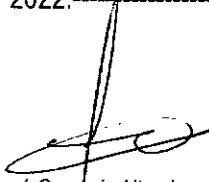
Este contrato no podrá transferirse, ni tampoco modificarse. En caso de suspensión de la actividad por causas no imputables a las partes, la Secretaria de Educación y Cultura de esta Municipalidad, queda expresamente autorizada a convenir y fijar nuevas fechas, horarios y lugar para la realización de los espectáculos, sin que ello deba interpretarse como modificación del presente contrato.-----

QUINTA:


Para todos los efectos judiciales y extrajudiciales del presente contrato, La MUNICIPALIDAD

constituye domicilio en el consignado en el encabezado y los CONTRATADOS en el Anexo, sometiéndose a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de esta ciudad, renunciando a cualquier otro fuero, incluso el Federal.-----


-----Leído y ratificado el presente contrato, se firman dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz a los diez (10) días del mes de marzo de 2022.-----




José Gervasio Altamirano
D.N.I. N°: 32.218.756



Lis Paulo Alberto Ricci
Secretario de Educación y Cultura
Municipalidad de Santa Fe



Lisandro Herbel
D.N.I. N°: 36.269.103



Victoria Olivencia
D.N.I. N°: 43.769.736

pla 
ES COPIA
NATALIA ALVAREZ OPORTO
Int. Depno. Legislación



Anexo

Suscriptores	Actividad, fecha y lugar.	Monto
José Gervasio Altamirano D.N.I.: 32.218.756 CUIT: 20-32218756-5 Urquiza 2039 Piso: 12 Dto. 2 Ciudad de Santa Fe – Provincia de Santa Fe	Presentación musical el jueves 10 de marzo, en la Estación Mitre.	\$60.000
Lisandro Herbel D.N.I.: 36.269.103 CUIT: 20-36269103-7 La Rioja 3749 - Ciudad de Santa Fe – Provincia de Santa Fe	Presentación musical el jueves 10 de marzo, en la Feria de Capital Activa de Plazoleta Blandengues.	\$21.000
Victoria Olivencia D.N.I.: 43.769.736 CUIT: 20-43769736-2 Lavalle 4234 - Ciudad de Santa Fe – Provincia de Santa Fe	Presentación de poesía en vivo el domingo 20 de marzo, en el Mercado Progreso.	\$42.000

José Gervasio Altamirano
D.N.I. N°: 32.218.756

Lic. Paulo Alberto Ricci
Secretario de Educación y Cultura
Municipalidad de Santa Fe

Lisandro Herbel
D.N.I. N°: 36.269.103

Victoria Olivencia
D.N.I. N°: 43.769.736

pla
ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación

CONTRATO

Entre la **Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz**, con domicilio en calle Salta N° 2951 de la ciudad de Santa Fe, representada en este acto por el Secretario de Educación y Cultura, Lic. Paulo Alberto RICCI, D.N.I. N° 26.120.622, por una parte, en adelante "LA MUNICIPALIDAD";

Por la otra las personas mencionadas en el Anexo, que se adjunta y forma parte del presente, en adelante "LOS CONTRATADOS", resuelven celebrar el presente contrato sujeto a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA:

LOS CONTRATADOS que se detallan en el Anexo, se comprometen a presentarse en la programación musical a realizarse en diferentes bares de la ciudad los días jueves 17 y viernes 18 de marzo del año 2022, en el marco de los festejos de San Patricio, organizados por la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe.-----

SEGUNDA:

La MUNICIPALIDAD abonará por los servicios mencionados en el Anexo, una vez cumplida su obligación y previa presentación de la documentación exigida por AFIP. El importe indicado será cancelado a través de la Cuenta Corriente N° 9490/07. "Dirección de Teatro y Anfiteatro del Nuevo Banco de Santa Fe S.A.-----

TERCERA:

La MUNICIPALIDAD se reserva el derecho de emisión televisiva y/o radial, así como de difundir por cualquier medio de comunicación, la actividad contratada, renunciando los CONTRATADOS, a cualquier derecho que pudiere corresponderle en tal sentido.-----

CUARTA:

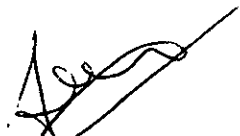
Este contrato no podrá transferirse, ni tampoco modificarse. En caso de suspensión de la actividad por causas no imputables a las partes, la Secretaría de Educación y Cultura de esta Municipalidad, queda expresamente autorizada a convenir y fijar nuevas fechas, horarios y lugar para la realización de los espectáculos, sin que ello deba interpretarse como modificación del presente contrato.-----

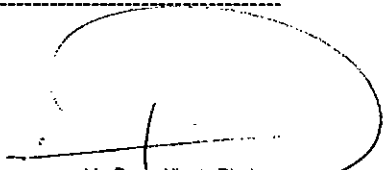
QUINTA:

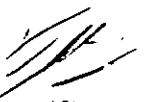
Para todos los efectos judiciales y extrajudiciales del presente contrato, La MUNICIPALIDAD

constituye domicilio en el consignado en el encabezado y los CONTRATADOS en el Anexo, sometiéndose a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de esta ciudad, renunciando a cualquier otro fuero, incluso el Federal.-----


-----Leído y ratificado el presente contrato, se firman dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz a los once (11) días del mes de marzo de 2022.-----



Augusto Iván Machuca
D.N.I. N°: 38.896.982

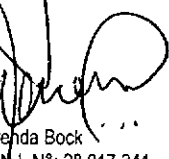

Lic. Paulo Alberto Ricci
Secretario de Educación y Cultura
Municipalidad de Santa Fe


Emanuel Stampanone
D.N.I. N°: 37.330.534

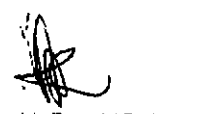

Cesar Fernando Acevedo
D.N.I. N°: 38.879.901

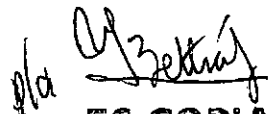

Nestor José Vitoria Hernández
D.N.I. N°: 96.024.562


Julio Luis Dallo
D.N.I. N°: 27.237.932


Brenda Bock
D.N.I. N°: 28.017.341


Agustín Ariel Echarren
D.N.I. N°: 26.460.419



Mauricio Ezequiel Rodríguez
D.N.I. N°: 40.644.654



ES COPIA

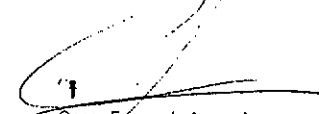
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación


Anexo


Suscriptores	Lugar y fecha	Monto
Augusto Iván Machuca D.N.I.: 38.896.982 CUIT: 20-38896982-3 Martín Zapata 1249- Ciudad de Santa Fe - Provincia de Santa Fe	Presentación musical en el bar Babylon Tap Room el jueves 17 de marzo del año 2022.	\$7.000
Emanuel Stampanone D.N.I.: 37.330.534 CUIT: 20-37330534-1 Av. Brasil 1157- Ciudad de Rafaela - Provincia de Santa Fe	Presentación musical en el bar Brooklyn el jueves 17 de marzo del año 2022.	\$7.000
Cesar Fernando Acevedo D.N.I.: 38.879.901 CUIT: 20-38879901-4 9 de Julio 2679 Piso: 4 Dpto.: 6 - Ciudad de Santa Fe - Provincia de Santa Fe	Presentación musical en el bar Jackson el jueves 17 de marzo del año 2022.	\$14.000
Néstor José Viloria Hernández D.N.I.: 96.024.562 CUIT: 20-96024562-9 Mendoza 3981 Piso: 1 Dpto.: 4 - Ciudad de Santa Fe - Provincia de Santa Fe	Presentación musical en el bar Strega Tap Room el jueves 17 de marzo del año 2022.	\$7.000
Julio Luis Dallo D.N.I.: 27.237.932 CUIT: 20-27237932-8 25 de Mayo 1827 - Ciudad de Santa Fe - Provincia de Santa Fe	Presentación musical en el bar Comillas el viernes 18 de marzo del año 2022.	\$21.000
Brenda Bock D.N.I.: 28.017.341 CUIT: 27-28017341-5 Callejón Reina 2330 - Ciudad de San José Del Rincón - Provincia de Santa Fe	Presentación musical en el bar Dallon el viernes 18 de marzo del año 2022.	\$7.000
Agustín Ariel Echarren D.N.I.: 26.460.419 CUIT: 20-26460419-3 Francia 2553 Dpto.: 1 - Ciudad de Santa Fe - Provincia de Santa Fe	Presentación musical en el bar Okcidenta Tap Room el viernes 18 de marzo del año 2022.	\$7.000
Mauricio Ezequiel Rodríguez D.N.I.: 40.644.654 CUIT: 23-40644654-9 Álvarez Jonte AV. 6126 Piso: 1 Dpto.: 1 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Presentación musical en el bar Brew Pub Saer el viernes 18 de marzo del año 2022.	\$7.000

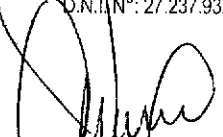

Augusto Iván Machuca
D.N.I. N° 38.896.982



Emanuel Stampanone
D.N.I. N° 37.330.534

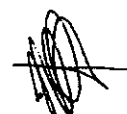

Cesar Fernando Acevedo
D.N.I. N° 38.879.901

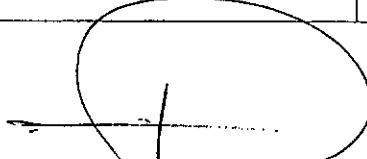

Néstor José Viloria Hernández
D.N.I. N° 96.024.562


Julio Luis Dallo
D.N.I. N° 27.237.932


Brenda Bock
D.N.I. N° 28.017.341


Agustín Ariel Echarren
D.N.I. N° 26.460.419


Mauricio Ezequiel Rodríguez
D.N.I. N° 40.644.654


Lic. Paulo Alberto Ricci
Secretario de Educación y Cultura
Municipalidad de Santa Fe

pla 
ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación

CONTRATO

Entre la **Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz**, con domicilio en calle Salta N° 2951 de la ciudad de Santa Fe, representada en este acto por el Secretario de Educación y Cultura, Lic. Paulo Alberto RICCI, D.N.I. N° 26.120.622, por una parte, en adelante "LA MUNICIPALIDAD";

Por la otra las personas mencionadas en el Anexo, que se adjunta y forma parte del presente, en adelante "LOS CONTRATADOS", resuelven celebrar el presente contrato sujeto a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA:

LOS CONTRATADOS que se detallan en el Anexo, se comprometen a presentarse como reemplazos en el primer concierto del año que dará la Banda Sinfónica y el Coro Municipal el día jueves 31 de marzo de 2022 a las 20:30 hs. en la Sala Mayor del Teatro Municipal 1° de mayo.-----

SEGUNDA:

La MUNICIPALIDAD abonará por los servicios mencionados en el Anexo, una vez cumplida su obligación y previa presentación de la documentación exigida por AFIP. El importe indicado será cancelado a través de la Cuenta Corriente N° 9490/07. "Dirección de Teatro y Anfiteatro del Nuevo Banco de Santa Fe S.A.-----

TERCERA:

La MUNICIPALIDAD se reserva el derecho de emisión televisiva y/o radial, así como de difundir por cualquier medio de comunicación, la actividad contratada, renunciando los CONTRATADOS, a cualquier derecho que pudiese corresponderle en tal sentido.-----

CUARTA:

Este contrato no podrá transferirse, ni tampoco modificarse. En caso de suspensión de la actividad por causas no imputables a las partes, la Secretaría de Educación y Cultura de esta Municipalidad, queda expresamente autorizada a convenir y fijar nuevas fechas, horarios y lugar para la realización de los espectáculos, sin que ello deba interpretarse como modificación del presente contrato.-----

QUINTA:

Para todos los efectos judiciales y extrajudiciales del presente contrato, La MUNICIPALIDAD constituye domicilio en el consignado en el encabezado y los CONTRATADOS en el Anexo, sometiéndose a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de esta ciudad, renunciando a cualquier

otro fuero, incluso el Federal.-----

-----Leído y ratificado el presente contrato, se firman dos (2) ejemplares del mismo tenor y a solo efecto, en la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz a los veintiún (21) días del mes de marzo de 2022.-----

William Andrés Castillo Acuña
D.N.I. N°: 95.827.495

Idelberto Perolaccini
Presidente Sociedad de Músicos
D.N.I. N°: 7.883.665

Maria Emilia Güemes
Secretaria Sociedad de Músicos
D.N.I. N°: 31.700.844


Lic. Paulo Alberto Ricci
Secretario de Educación y Cultura
Municipalidad de Santa Fe

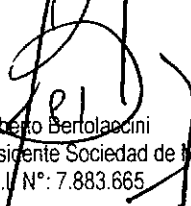
pla **ES COPIA**


NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación

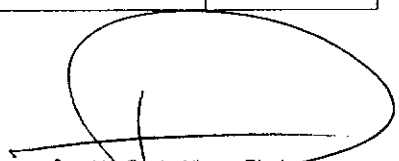
Anexo

Suscriptores	Actividad	Monto
William Andrés Castillo Acuña D.N.I.: 95.827.749 CUIT: 20-95.827.495-6 Lavaise 2655 - dpto. 1 - Ciudad de Santa Fe Provincia de Santa Fe	Presentación musical	\$7.000
Sociedad de Músicos CUIT: 30-55684149-3 Presidente: Idelberto Bertolaccini D.N.I.: 7.883.665 Secretaria: María Emilia Güemes D.N.I.: 31.700.844 Domicilio: Eva Perón 2639 - Piso: 1 - Ciudad de Santa Fe	Presentación musical	\$7.000
	Presentación musical	\$7.000


William Andrés Castillo Acuña
D.N.I. N°: 95.827.495


Idelberto Bertolaccini
Presidente Sociedad de Músicos
D.N.I. N°: 7.883.665


María Emilia Güemes
Secretaria Sociedad de Músicos
D.N.I. N°: 31.700.844


Lic. Paulo Alberto Riedi
Secretario de Educación y Cultura
Municipalidad de Santa Fe


ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación